

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001 33 33 004 2018 000379 00
MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	GRUPO EMPRESARIAL OPORTUNIDAD DE NEGOCIOS
DEMANDADO	UNIVERSIDAD NACIONAL
ASUNTO	REPROGRAMA AUDIENCIA

Por auto de sustanciación dictado en audiencia inicial celebrada el 3 de septiembre de 2020 se fijó como fecha para la celebración de audiencia de pruebas el día 17 de febrero de 2021 a las 2:00 p.m. No obstante, por permiso otorgado al titular del Despacho en la mencionada calenda, se debe reprogramar la audiencia, de que trata el artículo 181 del CPACA. para el **jueves 25 de febrero de 2021 a las dos y treinta minutos de la tarde (2:30 p.m.)** a través del aplicativo Teams.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Evanny Martínez Correa', with a long horizontal stroke extending to the right.

EVANNY MARTÍNEZ CORREA

Juez

DEA

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Certifico: que en la fecha el auto anterior se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO Y SE ENVIÓ UN MENSAJE DE DATOS A QUIENES SUMINISTRARON SU DIRECCIÓN ELECTRÓNICA, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 201 y 205 del C.P.A.C.A.

Medellín, 15/02/2021 fijado a las 8 a.m.

**LUZ ANGELA GÓMEZ CALDERÓN
Secretaria**

Firmado Por:

EVANNY MARTINEZ CORREA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 004 ADMINISTRATIVO ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

30a2f071fb01df8537cfa36a2d1ab15ca68174fa87674451a81cf61468ed2f7c

Documento generado en 11/02/2021 06:52:45 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**